

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, Treinta (30) de septiembre de Dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-007-2013 00360-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JESUS ALBEIRO BETANCUR VELASQUEZ
PROVIDENCIA	Auto 456 V
DECISIÓN	Agrega constancia de radicar oficio

Se ordena agregar al presente expediente la constancia de entrega del oficio 0018 del 22 de enero de 2020 a la Oficina de catastro

.-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--